

Q^o 6^o 49

SENADO

LEGISLATURA DE 1914

~~_____~~
Sr. Montelirios, Conde de *Alfonso Menéndez y Felb*

Senador por *Granada*

(Elección general verificada el día *22* de *Marzo* de 1914.)

EXPEDIENTE RELATIVO Á SU APTITUD LEGAL



Comprendido en el párrafo *11* del art. 22 de la Constitución.

Sr. *Conde de Montetorres*

Expediente relativo á su aptitud legal como Senador

elegido en 22 de marzo de 1914

Comprendido en el párrafo 11 del art. 22 de la Constitución.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Credencial

Certif. del Registro de la Propiedad de
Murcia en que consta que á nombre del
Sr. Conde de Montetorres figuran inscritas 33 fin-
cas rústicas y urbanas

Idem de la Admón. de cont. de Málaga en que
consta que en Murcia aparece el Sr. Conde de Monte-
torres como contribuyente con un líquido imponi-
ble de 5907 pt. y una contribución de 1315'75 pe-
retas

Idem del Registrador de la Propiedad de Morón en
que consta que en Villa de Corvinal aparecen ins-
critas á nombre del dho. Sr. conde

Idem de la ^{Admón. de contribuciones} de Sevilla en que consta que en el
pueblo de Corvinal el Sr. Conde de Montetorres figura con
un líquido imponible de 2055 peretas

Idem del Registro de la propiedad de Almería
en que consta que en dho. distrito hipotecario figu-
ran inscritas á nombre del Sr. Conde de Montetorres



A las fincas rústicas y urbanas sobre las que no se ha impuesto carga alguna desde 1.º enero 1863.

Certif. de la Admón. de cont. de Granada en que consta que en Alhama y Moraleda figura el citado Ar. con un líquido imponible de 14.578 pt. y una cuota para el Terro de 3479'86 pt.

En la Lista Oficial figura desde 1902 con el título que encabeza este escrito

Resumen

Contribución de Málaga	1315'75
Terro de Granada	<u>3479'86</u>
Total contrib. justificada	<u>4.795'61</u>